

Informe final Grado en Historia 2502890

Fecha del informe: 17 de diciembre de 2019

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502890
Denominación Título:	Grado en Historia
Universidad responsable:	Universidad a Distancia de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
Nº de créditos:	240
ldioma:	Español
Modalidad:	A Distancia

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación* de la acreditación de títulos oficiales de *Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada. El Grado en Historia está bien organizado y garantiza la correcta implantación de los diferentes procesos y procedimientos aplicables al plan del estudios.

Tanto las actividades formativas como la metodología docente y la información contenida en las guías de las asignaturas con adecuadas y coherentes con el .

La metodología adoptada para el título de Grado en Historia es clara y sencilla. El profesorado elabora sus propios materiales y transmite al alumnado ganas de enseñar y un acompañamiento personalizado y flexible.

El título se ha impartido en la modalidad prevista y el número de alumnos de nuevo ingreso no supera el autorizado. No obstante, es de señalar que de 175 plazas ofertadas, en el último curso se cubrieron únicamente el 14%. En esa linea se recomienda establecer acciones específicas para adecuarlo a las plazas establecidas en la Memoria de verificación.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical entre las diferentes asignaturas lo que garantiza una adecuada asignación de la carga de trabajo y de la planificación docente. Tal y como manifiestan las diferentes partes implicadas en el grado (alumnado, docentes, responsables, egresados, empleadores), la titulación funciona con gran precisión y rigurosidad.

Los criterios y procesos de admisión aplicados se encuentran claramente definidos y se ajustan tanto a la legislación vigente como a lo estipulado en la Memoria verificada, lo que garantiza que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para el correcto seguimiento del programa. También, debido a la diferencia de perfiles del alumnado, tal y como han manifestado los docentes, se recomienda que se apoye de diferente manera a los diferentes perfiles de cara a la empleabilidad, becas, itinerario formativo, etc. E incluso poder ofertar prácticas para ambos perfiles: aquellos profesionales ya con el perfil profesional definido y aquellos que aún no lo tienen.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa. La institución cuenta con los mecanismos adecuados de información actualizada y transparencia, dirigidos a todos los grupos de interés.

La institución hace público los procesos de su SGIC, en especial el procedimiento de quejas y reclamaciones, así como la documentación relativa a la verificación y seguimiento de la titulación. Se incorpora la información complementaria asociada a las garantías de calidad (SIGC), normativa, recursos disponibles del título, plan de estudios, etc.

La facilidad de acceso, diseño y transparencia de la página web garantiza que la información llegue a todos los grupos de interés. Sin embargo, para la mejora de este criterio se aconseja que los resultados de las encuestas a los diferentes grupos de interés permanezcan accesibles en la web.

Convendría, también, incluir un documento accesible y actualizado de las empresas donde el alumnado pueda hacer sus prácticas extracurriculares. Esto favorecería la empleabilidad de aquellos que se matriculen con el fin de encontrar empleo, como se constató durante la visita.

Se recomienda también que las asignaturas que no se impartan ese curso académico, se quiten de la web, o se especifique que se impartirán si se llega al número mínimo de alumnos matriculados (e indicar cuál es).

Se ha detectado que en la página web se enlaza el título a la rama de Ciencias Sociales y humanidades, mientras que en el Registro del RUCT la rama a la que se asocia el Grado en historia es la de Artes y Humanidades. Sería oportuno hacer una modificación la web para que no haya ninguna discordancia.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título.

La Comisión de Calidad institucional ha adoptado diversas medidas de mejora del título. Entre ellas la de lograr un incremento en la muestra de respuesta de las encuestas, que son escasas y por ende no representativas. Indicar también que las actas de reuniones de la Comisión de Calidad deben ir firmadas por todos los asistentes y fechadas.

El SGIC ha realizado una revisión y mejora de los formularios de encuesta para evitar el abandono de su realización, planificación temporal más adecuada al usuario, comunicación y recordatorio del proceso de encuestas durante el período en el que permanece activo. Así, los docentes insisten periódicamente en que el alumnado complete las encuestas. A pesar de esto, hay una cierta dificultad para obtener muestras representativas en los estudios de satisfacción realizados en una población de estudiantes bajo modalidad de distancia.

Se recomienda trabajar en la cultura de la calidad para que toda la universidad sea consciente de la importancia de este proceso. Para ello, sería recomendable hacer públicas las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés, comunicar los planes de mejora, etc.

Sería importante, en la búsqueda de una mejora de los procesos de calidad, que se impulsara el proceso de acreditación de los programas DOCENTIA y AUDIT.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente pero no cuenta con el perfil y el nivel académico e investigador adecuado para atender los requerimientos del título y no se corresponde con lo previsto en la Memoria de verificación. El personal docente de Historia no ha mejorado, no adecuándose a la recomendación realizada al título en la Memoria de verificación.

Se considera que hay que hacer esfuerzos por potenciar la actividad investigadora del profesorado: que la universidad fomente apoye y de espacios para la investigación a los docentes, y convendría generar más grupos de investigación y colaboración para la adquisición de proyectos de I+D+i y que en ellos el IP fuera de UDIMA.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Iustificación de la valoración:

Los recursos materiales y el personal de apoyo de administración y servicios resultan suficientes para el desarrollo normal de la docencia del Grado en Historia y responden a las necesidades de la titulación.

La universidad apoya en la organización de los recursos didácticos y de formación, con apoyos económicos e infraestructuras. Se valora positivamente que los docentes cuenten con una bolsa de fondos para asistir a congresos y pagar sus inscripciones. Así como que la universidad ponga a disposición del alumnado un gestor administrativo y un tutor académico que dé respuestas de distinta índole, el trabajo de la Unidad de Necesidades Especiales (por sus servicios de orientación y seguimiento al alumnado, incluso una vez egresados), la puesta en marcha de espacios de aprendizaje y formación para el profesorado que son valorados satisfactoriamente (el Club UDIMA por ejemplo), así como la existencia de redes y sedes para la realización de exámenes tanto en el estado español como en el extranjero.

Sería recomendable contar con una persona del Departamento de Atención y Orientación al Estudiante y de Bolsa de Trabajo que fuera específica para los Grados que se imparten en la Facultad. También se recomienda mejorar las grabaciones de vídeo para las unidades didácticas.

También sería recomendable como medida de apoyo al alumnado, que la UDIMA impulse becas propias (becas al mejor expediente académico, becas para quien trabaja y estudia a la vez, o becas para situaciones sobrevenidas) ya que esto ayudaría a que la tasa de abandono disminuyera o, al menos, no fuera por motivos económicos.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los graduados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES 2 de Grado, de acuerdo al Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

No obstante, se constata en la visita que sería recomendable la revisión con periodicidad de los contenidos de las actividades y los sistemas de evaluación.

Los TFG cuentan con buenos resultados: en el curso 2017-2018, de un total de 6 alumnos, uno no se presentó, uno consiguió una calificación de notable y 4 consiguieron una nota de sobresaliente. La tasa de evaluación fue de 83 % de presentados sobre los matriculados.

Las evidencias documentadas durante la visita ponen de manifiesto que los TFG responden al nivel de MECES requerido por la titulación.

Por otro lado, debido a la diferencia de perfiles del alumnado (aquellos profesionales ya con el perfil profesional definido y aquellos que aún no lo tienen), es necesario que se elaboren acciones de cara a cubrir las necesidades formativas de ambos: que se apoye de diferente manera de cara a la empleabilidad, disposición de becas, adecuar el itinerario formativo, etc, e incluso poder ofertar prácticas para aquellos que no cuentan con la formación práctica.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Existe un adecuado grado de satisfacción por parte de los diferentes grupos de interés (estudiantes, PDI, PAS, egresados o empleadores) sobre el programa formativo, la gestión y los recursos disponibles.

Los indicadores de éxito han de leerse en relación a la forma en cómo el alumnado (el mayoritario) se vincula con el Grado, en general cursando 3-6 asignaturas por año. Entendiendo que así la graduación se prorroga.

Respecto a la satisfacción con el Grado en Historia, es de resaltar la alta satisfacción de todos los grupos de interés. Incluso el alumnado ha manifestado su recomendación de estudiar en la universidad a otros alumnos.

Pero sí es necesaria una mayor participación en las encuestas para que la muestra sea representativa.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

- 1.- Se recomienda potenciar la cultura de calidad dentro de la institución haciendo públicas las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés así como sus conclusiones, los planes de mejora, etc.
- 2.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de los diferentes colectivos implicados en la impartición del título con el fin de aumentar los datos que permitan una mejor representatividad de los indicadores ofrecidos.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda fomentar y apoyar la investigación del profesorado y espacios para la investigación a los docentes, generando más grupos de investigación y colaboración para la adquisición de proyectos de I+D+i.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- Se recomienda contar con una persona del Departamento de Atención y Orientación al Estudiante y de Bolsa de Trabajo que fuera específica para los grados que se imparten en la Facultad.
- 2.- Se recomienda, como medida de apoyo al alumnado, que la UDIMA impulse becas propias (becas al mejor expediente académico, becas para quien trabaja y estudia a la vez, o becas para situaciones sobrevenidas).
- 3.- Se recomienda mejorar la calidad de las grabaciones de vídeo para las unidades didácticas.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se recomienda revisar con periodicidad los contenidos de las actividades y los sistemas de evaluación de las asignaturas, incluido el TFG.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda generar mecanismos que disminuyan la tasa de abandono en el primer curso, fundamentalmente.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se requiere que el personal académico del título cuente con el perfil y el nivel académico e investigador adecuado para atender los requerimientos del título, adecuándose a la recomendación realizada al título en el Informe de evaluación de la Memoria de verificación.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

La Universidad en el Plan de Mejora presentado atiende las recomendaciones del presente Informe en relación al perfil del profesorado que imparte el título.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación